



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B M - 2 8 1 7		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BM-002817/BM-2817	
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO			
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: SUBDIRECCION DE FORMACION EN DERECHOS HUMANOS		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 50010	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN			
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		6.- SUBACTIVO: ESCRITORIO	
7.- NOMBRE DEL BIEN: ESCRITORIO		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 75	
9.- MATERIAL: PANELART		10.- MARCA: POXSA	
11.- MODELO: ESCR-AULA		12.- COLOR: GRIS	
13.- ESTADO DE USO: BUENO		14.- NO. DE SERIE: SD	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: ESCRITORIO DE 149 CM. DE FRENTE X 60 CM DE FONDO X 75 CM. DE ALTURA CON CUBIERTA EN PANELART DE 19 MM. DE ESPESOR CON CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPACINTA DE PVC DE 1 MM. DE ESPESOR Y CUERPO EN TUBULAR DE 2 X 1 EN CALIBRE 20 PINTURA EPOXICA TEXTURIZADA CON LAMINA FRONTAL EN CALIBRE 22.			
16.- OBSERVACIONES: GRIS			
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 11-06-2019		18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 13-02-2025		20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 13-02-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$3114.02			
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN			
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)		RESGUARDATARIO ANA TERESA MEJIA HERNANDEZ _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...